



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

55° período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2017

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos

Declaración presentada por Priests for Life, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Las estrategias de erradicación de la pobreza destinadas a lograr el desarrollo sostenible para todos deben “velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable”, como se declara en “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/RES/70/1).

Priests for Life considera que “el mundo que queremos” es aquel en el que toda vida humana es apreciada por su valor intrínseco y la dignidad de cada ser humano es la base de las políticas que liberan a los países y, aún más importante, a las personas de la pobreza.

Uno de los medios más importantes para mitigar la pobreza es aliviar el hambre y la malnutrición, como se expresa en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre cero – Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Las personas sanas y las familias sanas están equipadas con la resistencia necesaria para llevar adelante una agricultura productiva y sostenible, asistir a la escuela, aprender métodos agrícolas más eficientes, recibir capacitación laboral, disfrutar de una salud y un bienestar mejores, y estar más preparadas para resistir a las enfermedades.

La malnutrición obstaculiza el progreso y afecta al potencial económico de las familias, las comunidades y los países, especialmente cuando está asociada con un retraso en el crecimiento. La malnutrición produce el retraso en el crecimiento de 165 millones de niños, causando problemas de desarrollo físico y cognitivo que tienen efectos perjudiciales permanentes en la salud individual y económica de los países.

La atención debe centrarse en el período que presenta la mayor oportunidad para mejorar la salud de toda la vida, asegurando la nutrición durante los primeros 1.000 días, desde la concepción de una persona hasta su segundo cumpleaños. Este período excepcional de desarrollo en la vida de una persona afecta a su vida y su salud futuras y contribuye a la salud económica general de su país. Los alimentos nutritivos adecuados y los nutrientes vitales, como el hierro, la vitamina A y el ácido fólico, suministrados a las adolescentes y mujeres en edad de procrear, las mujeres embarazadas y los niños menores de 2 años se traducen en una disminución drástica de la mortalidad infantil y la malnutrición.

La malnutrición y el retraso en el crecimiento están relacionados con una menor asistencia a la escuela y malos resultados académicos, y los niños con retraso en el crecimiento son más vulnerables a las enfermedades infecciosas y corren mayor riesgo de morir a causa de neumonía, diarrea y malaria. Los niños con retraso en el crecimiento se convierten en adultos que tienen sobrepeso y padecen enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, y no están en condiciones de hacer contribuciones económicas. Las mujeres afectadas por un retraso en el crecimiento dan a luz niños que probablemente también se vean afectados por esta enfermedad prevenible, perpetuando así el ciclo de desnutrición y pobreza.

La malnutrición contribuye de manera significativa a la mortalidad materna e infantil y las mujeres que están bien alimentadas tienen más posibilidades de sobrevivir al embarazo y al parto y dar a luz a niños sanos que sobrevivan y prosperen, y se conviertan en niños y niñas con la salud física y cognitiva necesaria para asistir a la escuela y luego en adultos que contribuyan a la salud económica de sus países.

La reproducción sana también reduce la mortalidad de las madres y ayuda a que esta aprenda sobre opciones de alimentos nutritivos para sus hijos a fin de que, cuando sean adultos, contribuyan a reducir la pobreza.

Las políticas de desarrollo sostenible encaminadas a erradicar la pobreza deben reconocer el potencial de todas las personas para contribuir a solucionar el problema de la pobreza y no deben tratar a ninguna persona como un problema. Lamentablemente, con demasiada frecuencia en la práctica sucede lo contrario y, en nombre del “desarrollo”, algunos grupos de personas se consideran prescindibles.

Un claro ejemplo de esto es el aborto, cuando los programas de control de la población y de salud reproductiva están destinados a la eliminación de niños antes de que nazcan, lo que es incompatible con la Convención sobre los Derechos del Niño, que nos recuerda en su preámbulo que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

El acceso al aborto, ya sea en el contexto de la “salud reproductiva” o los “derechos reproductivos”, o como mecanismo de control de la población, no cuenta con respaldo universal y no es un derecho universalmente reconocido. Ningún tratado de las Naciones Unidas incluye el llamado “derecho al aborto”.

Las leyes soberanas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas varían en cuanto al reconocimiento de la dignidad y la valía inherentes de todos los seres humanos, que van desde la protección constitucional de la vida desde el momento de la concepción a permitir el aborto libre hasta el momento del nacimiento.

Todos los niños, desde la concepción, deben ser valorados por su dignidad humana innata y su potencial humano y no tratados como prescindibles. No debe quitarse la dignidad humana a ningún miembro de la familia ni denegársele su derecho más básico, el derecho a la vida, por la opinión subjetiva de que su vida es un “inconveniente” y por lo tanto es “descartable”.

Priests for Life cree que todos los seres humanos tienen potencial para contribuir de forma significativa a erradicar la pobreza. El auténtico desarrollo sostenible, si verdaderamente quiere que “nadie se quede atrás”, según lo prometido en la Agenda 2030, no debe permitir que ser humano alguno sea marcado selectivamente como prescindible durante cualquier fase del desarrollo, desde la concepción hasta la muerte natural.

Las estrategias para la erradicación de la pobreza no deberían privar a ningún miembro de la familia humana de la dignidad humana, marginarlo ni tratarlo como un problema, sino considerarlo un contribuyente potencial al desarrollo sostenible.

El Papa Francisco, en su intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, pidió respeto por la vida de todas las personas y manifestó que

“La casa común de todos los hombres y mujeres debe continuar levantándose sobre una recta comprensión de la fraternidad universal y sobre el respeto de la sacralidad de cada vida humana, de cada hombre y cada mujer, de los pobres, de los ancianos, de los niños, de los enfermos, de los no nacidos, de los desocupados, de los abandonados, de los que se juzgan descartables porque no se les considera más que números de una u otra estadística”.

Priests for Life coincide en que nuestra casa común debe levantarse sobre cimientos que incluyan la fraternidad universal y respeten el carácter sagrado de la vida humana. Creemos que las políticas de erradicación de la pobreza deberían afirmar el bienestar, la dignidad y el valor de todos, de cada vida humana sin excepción, llevando a un mundo después de 2030 en que “nadie se quede atrás”.
